PERIODO DE ACTUALIZACION: 2DO. TRIMESTRE 2016

AREA O UNIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:(JULIO 2016)

NO. DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VIGENCIA	ТІРО	TERMINOS	CONDICIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDAS
DAM/CAD109/2016	Suministro de materiales de construcción, ferreteria, tlapaleria	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	02 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2461
DAM/CAD110/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería (GO022)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	02 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$87,070.76 con IVA \$12,169.56 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2911, 2721
DAM/CAD111/2016	Suministro de equipo de jardinería (AD008)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	02 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$39,331.98 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5671
DAM/CAD112/2016	Suministro de artículos y accesorios de equipo de computo	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	02 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2941
DAM/CAD113/20176	Suministro de trajes folklórico (ISOO8)	JOSE FERNANDO GUZMAN TOSCA	06 abril al 06 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantia de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$247,293.44 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3551
DAM/CAD114/20176	Suministro de instrumentos y materiales médicos (AD003 y GO015)	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO SA DE CV	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$72,229.37 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5311, 2541

DAM/CAD115/2016	Suministro de mobiliario de oficina (Proyecto GO010)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,811.05 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2114
DAM/CAD116/2016	Suministro de artículos Electrodomésticos (ISO22)	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$14,523.95 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD117/2016	Suministro de ropa (Proyecto ISOO8)	LIZETH CEPEDA GARCIA	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$11,600.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD118/2016	Suministro de playeras (ISO08)	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,600.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD119/2016	Suministro de playeras (ISO08)	LIZETH CEPEDA GARCIA	12 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$16,820.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD119-A/2016	Suministro de accesorios diversos (aretes, collares, peinetas y pulseras y abanicos de cartón (IS008)	LIZETH CEPEDA GARCIA	16 abril al 15 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$22,596.80 con IVA \$5,800.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD120/2016	Suministro sw frutas y verduras	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	16 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los productos que requiera el Municipio de Balancán.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2211

DAM/CAD121/2016	Suministro sw frutas y verduras	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	16 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjucios que por incumplimiento del presente contrato,	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco dias hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad	El presente contrato será pagado de acuerdo a los productos que requiera el Municipio de Balancán.	RECURSOS TRANSFERIDOS	2211
DAM/CAD122/2016	Suministro de carnes de pollo, res, cerdo	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	16 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	se ocasionen. En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	solicitante. El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato será de acuerdo a la cantidad de kilos suministrados.	RECURSOS TRANSFERIDOS	2211
DAM/CAD123/2016	Suministro de carnes de pollo, res, cerdo	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	16 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjucios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato será de acuerdo a la cantidad de kilos suministrados.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2211
DAM/CAD124/2016	Suministro de artículos con impresión (ISOO3)	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	16 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjucios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$38,587.86 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451
DAM/CAD125/2016	Suministro de playeras (ISO79)	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	16 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,159.97 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD126/2016	Suministro de medicamentos	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV	18 abril al 30 noviembre del 2016	Adquisiciones	El proveedor se compromete y obliga a cumplir los términos de este contrato a entera satisfacción del Municipio de Balancán y aceptar las responsabilidades penales, administrativas y civiles que deriven de su incumplimiento.	Los pagos se efectuaran por conducto de la Dirección de Finanzas Municipal, previa factura que al efecto extienda el proveedor, misma que debe cumplir con las exigencias fiscales y deberán ser pagadas dentro de los 30 días naturales siguientes a su expedición.	Los precios por los medicamentos suministrados serán determinados de común acuerdo por las partes, siempre y cuando sea solicitado dicho siministro por el Municipio, cuyos costos deberá ministrar entre los valores que se establecen el mercado nacional y local aplicando los descuentos sobre precio máximo al público, precios regulados por la Secretaria de Economía.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
DAM/CAD127/2016	Suministro de refacciones, camaras, llantas, lubricantes, herramientas, accesorios	MENARDI SA DE CV	18 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2961, 2612

DAM/CAD128/2016	Suministro de accesorios para pintar	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	18 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$600.00 con IVA \$570.00 con IVA \$3,200.00 con IVA \$420.00 con IVA \$810.00 con IVA \$1,800.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2112, 2493, 2491.
DAM/CAD129/2016	Suministro de abarrotes, ultramarinos y miscelaneas (ISO79)	ARNOLDO TEJERO GONZALEZ	18 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,643.30 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE	2211
DAM/CAD130/2016	Suministro de artículos deportivos (IS079)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,253.80 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE	2731
DAM/CAD131/2016	Suministro de limas triangulares (ISO80)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$199.47 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE	2911
DAM/CAD132/2016	Suministro de regalos (ISOO8)	HEBERTO DEL JESUS ABREU OROZCO	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$12,006.00 con IVA \$1,392.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD133/2016	Suministro de refacciones, camaras, llantas, lubricantes, herramientas, accesorios	MENARDI SA DE CV	20 abril al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2981
DAM/CAD134/2016	Suministro de artículos deportivos y artículos de computo (IS003)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	20 abril al 30 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días háblise después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4431

DAM/CAD135/2016	Suministro de mobiliario de oficina (GO010)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	20 abril al 15 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,970.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2114
DAM/CAD136/2016	Suministro artículos deportivos (ISO17)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$957.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD137/2016	Suministro de ataúd	ROBERTO ALEXANDER CARAVEO LINARES	03 marzo al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente será mediante la entrega del bien requerido a la persona que se le esta otorgando el apoyo, y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
DAM/CAD138/2016	Suministro de accesorios para pintar (ISO18)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$9,039.62 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2461
DAM/CAD139/2016	Suministro de zapatos y ropa (ISO18)	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	20 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$33,002.00 con IVA \$24,974.80 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD140/2016	Suministro de artículos de papeleria	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	18 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$2,714.40 con IVA \$226.20 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2112
DAM/CAD141/2016	Suministro de accesorios de seguridad personal (GO023)	LIZETH CEPEDA GARCIA	18 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$15,694.80 con IVA \$24, 177.88 con IVA \$6,188.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2721, 2114

DAM/CAD142/2016	Suministro de toallas bordadas (ISO11)	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	20 abril al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantia de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Di	\$304,500.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD143/2016	Suministro de mobiliario y equipo de oficina, audiovisuales y cámaras fotográficas (AD005, AD007)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	23 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$21,112.00 con IVA \$9,570.00 con IVA \$5,046.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/INGRESOS DE GESTION	5211, 5231, 5111
DAM/CAD144/2016	Suministro de equipo de computo (AD002, AD005, AD006, AD007)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	23 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$136,983.99 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/INGRESOS DE GESTION	5151
DAM/CAD145/2016	Suministro de lubricantes (IP011)	MENARDI SA DE CV	23 abril al 30 noviembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$28,864.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION	2612
DAM/CAD146/2016	Suministro de refacciones y accesorios menores de maquinaria (IP011)	MENARDI SA DE CV	23 abril al 30 noviembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$243,897.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION	2981
DAM/CAD147/2016	Suministro de juguetes (ISOO9)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	24 abril al 16 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$37,700.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821

DAM/CAD148/2016	Suministro de una bicicleta (ISO13)	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	25 abril al 15 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,000.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD149/2016	Suministro de artículos deportivos (IS013)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	25 abril al 30 abril del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,036.96 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD150/2016	Suministro de electrodoméstico (AD007)	DISTRIBUIDORA DE LA REGION SA DE CV	25 abril al 16 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$10,344.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5191
DAM/CAD151/2016	Suministro de playeras (ISOO3)	ESMERALDA MARTINEZ ESPINOSA	25 abril al 15 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,392.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4431
DAM/CAD152/2016	Suministro de dulces (IS009)	GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL SA DE CV	29 abril al 16 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$50,000.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD153/2016	Suministro de electrodomésticos (ISO11)	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	02 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$99,219.87 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD154/2016	Suministro de material eléctrico (IP003)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	02 mayo al 30 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$5,035.79 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2461

DAM/CAD155/2016	Suministro de pintura y accesorios para pintar (IP003) JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	02 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$16,045.73 con IVA \$1,734.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491, 2493
DAM/CAD156/2016	Suministro de material de construcción (IPO03) NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	02 mayo al 30 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,723.52 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2421
DAM/CAD157/2016	Suministro de pintura y accesorios para pintar (OP043) JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	02 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$121,104.00 con IVA \$4,202.09 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491, 2493
DAM/CAD158/2016	Suministro de pintura y accesorios para pintar (OP044) JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	02 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$31,320.00 con IVA \$2,677.45 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2471, 2493
DAM/CAD159/2016	Suministro de grava en greña L.A.B. y material de relleno arcilla L.A.B. (OP001, OP045, OP046) RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE SA DE CV	03 mayo al 15 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declara la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$226,297.63 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2411, 3471
DAM/CAD160/2016	Suministro de transformadores (ISO81, ISO82, ISO83) OREMA INDUSTRIAL SERVICE SA DE CV	05 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$185,227.64 con IVA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	4411

	1	1			1	T		1	
DAM/CAD161/2016	Suministro de bombas sumergibles y accesorios (ISO75, ISO76, ISO77, ISO78)	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$350,185.38 con IVA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2481, 2461
DAM/CAD162/2016	Suministro de material eléctrico (ISO75, ISO76)	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$42,963.06 con IVA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2461
DAM/CAD163/2016	Suministro de material de construcción (IP007)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	06 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$5,069.11 con IVA	INGRESOS DE GESTION	2421
DAM/CAD164/2016	Suministro de artículos Electrodomésticos (ISO10)	DISTRIBUIDORA DE LA REGION SA DE CV	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$50,454.88 con IVA \$50,454.88 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD165/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2981
DAM/CAD166/2016	Suministro de artículos Electrodomésticos	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451, 4431
DAM/CAD167/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	04 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451, 4431, 4411

DAM/CAD168/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería, construcción, pintura	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjucios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451, 4431, 4411
DAM/CAD169/2016	Suministro de pintura y accesorios para pintar	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451, 4431, 4411
DAM/CAD170/2016	Suministro de material de ferretería y tlapalería	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2471, 2921, 2911, 2493, 2492
DAM/CAD171/2016	Suministro de artículos de papelería, oficina, computo, deportivos	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451, 4431, 4411
DAM/CAD172/2016	Suministro de invitaciones (ISO10)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$7,931.50 con IVA \$4,067.27 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2152
DAM/CAD173/2016	Suministro de material de papeleria, oficina, limpieza (GO036)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$9,246.36 con IVA \$5,388.50 con IVA \$6,883.90 con IVA.	RECURSOS TRANSFERIDOS	2111, 2112, 2161
DAM/CAD174/2016	Suministro de material de papeleria, oficina, impresión y reproducción, limpieza (GO036)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$13,556.92 con IVA \$13,702.07 con IVA \$1,102.00 con IVA \$24,870.40 con IVA \$8,110.95 con IVA.	RECURSOS TRANSFERIDOS	2111, 2112,2113, 2121, 2161

DAM/CAD175/2016	Suministro de material eléctrico (OP040)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	12 mayo al 30 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjucios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,004.99 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2461
DAM/CAD176/2016	Suministro de material eléctrico (OP041)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	12 mayo al 30 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,004.99 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2461
DAM/CAD177/2016	Suministro de barra de hielo (ISO10)	ORLANDO PINEDA ROJAS	11 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$800.05 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD178/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería, construcción	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	11 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2161, 2421, 2493, 2461, 2491, 2911, 2921, 2471, 2411
DAM/CAD179/2016	Suministro de materiales para pintar (ISO73)	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	12 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,040.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491
DAM/CAD180/2016	Suministro de materiales para pintar (OP040)	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	12 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,400.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491
DAM/CAD181/2016	Suministro de materiales para pintar (OP041)	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	12 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,400.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491

DAM/CAD182/2016	Suministro de artículos de oficina, computo	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	12 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales y/o artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2143
DAM/CAD183/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería, construcción	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	12 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$52.80 con IVA \$293.69 con IVA \$460.64 con IVA \$293.69 con IVA \$28.61 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2431, 2421, 2493
DAM/CAD184/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	12 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.		2461
DAM/CAD185/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería, material de construcción	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	12 mayo al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2441
DAM/CAD186/2016	Suministro de material eléctrico (OP042)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	26 mayo al 30 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,992.97 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2461
DAM/CAD187/2016	Suministro de materiales para pintar (OP042)	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	26 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,400.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491
DAM/CAD188/2016	Suministro de ataúd	JOSE CARAVEO MISS	18 abril al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente será mediante la entrega del bien requerido a la persona que se le está otorgando el apoyo, y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los productos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	

DAM/CAD189/2016	Suministro de viveros con aireadores (ISO73)	MARIA GUADALUPE LIZARRGA RODRIGUEZ	12 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$14,500.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD190/2016	Suministro de artículos deportivos (ISO13)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	23 mayo al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,155.28 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD191/2016	Suministro de artículos (coronas y bandas) ISO13	ESMERALDA MARTINEZ ESPINOSA	23 mayo al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$720.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD192/2016	Suministro de abarrotes, ultramarinos y miscelaneas (ISO79)	ARNOLDO TEJERO GONZALEZ	16 mayo al 31 mayo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,876.70 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE	2211
DAM/CAD193/2016	Suministro de equipo topográfico y equipo tecnológico (AD009)	GRUPO COMERCIALIZADOR Y CONSTRUCTOR SIL SA DE CV	07 mayo al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$237,307.00 con IVA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	5192, 5651, 5231
DAM/CAD194/2016	Suministro de material de limpieza (GO045)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	01 junio al 15 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$622.06 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2161
DAM/CAD195/2016	Suministro de artículos de aire aacondicionado (AD015, AD021, AD022, AD023	DISTRIBUIDORA DE LA REGION SA DE CV	01 junio al 31 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente de los bienes será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$10,344.00 con IVA \$5,544.00 con IVA \$7,836.00 con IVA \$5,544.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5191

DAM/CAD196/2016	Suministro de artículos de computo (AD020)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	06 junio al 31 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$10,344.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5151
DAM/CAD197/2016	Suministro de frutas y verduras	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	14 mayo al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los productos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2211
DAM/CAD198/2016	Suministro de carnes de pollo, res, cerdo	YESSICA DEL CARMEN LANDERO BARROSO	14 mayo al 30 septiembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato será de acuerdo a la cantidad de kilos suministrados.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2211
DAM/CAD199/2016	Suministro de artículos, uniformes y equipo deportivos (IS100)	EMMANUEL CHACON ALVAREZ	08 mayo al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$600,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION	4451
DAM/CAD200/2016	Suministro de productos lácteos (quesos)	HEBERTO DEL JESUS ABREU OROZCO	01 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato será de acuerdo a la cantidad de kilos suministrados.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2211
DAM/CAD201/2016	Suministro de tortilla	AURA DEL CARMEN ESTEBAN OROSCO	01 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato será de acuerdo a la cantidad de kilos suministrados. \$16.00 el kilo de tortilla	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2211
DAM/CAD202/2016	Suministro de prendas y accesorios seguridad personal (GO022)	JUANA MOGUEL RAMOS	02 junio al 15 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$20,640.08 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2721

DAM/CAD203/2016	Suministro de material de ferretería, tlapalería, construcción	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	09 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2441
DAM/CAD204/2016	Suministro de materiales y artículos de construcción (OPO41)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	06 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de adquisición es por los siguientes montos: \$6,192.65 con IVA \$11,769.94 con IVA \$3,653.71 con IVA \$8,378.08 con IVA \$2,774.64 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2411, 2421,2441, 2471, 2492
DAM/CAD205/2016	Suministro de materiales y artículos de construcción (OP042)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	06 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de adquisición es por los siguientes montos: \$6,192.65 con IVA \$11,769.94 con IVA \$3,653.71 con IVA \$8,378.08 con IVA \$2,774.64 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2411, 2421,2441, 2471, 2492
DAM/CAD206/2016	Suministro de material de papelería (ISO15)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$277.47 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2111
DAM/CAD207/2016	Suministro de playeras con logotipo (ISO15)	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	06 junio al 15 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,654.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3821
DAM/CAD208/2016	Suministro de vacunas (ISO98)	JUANA MOGUEL RAMOS	07 junio al 15 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$53,700.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4311
DAM/CAD209/2016	Suministro de suministro de artículos para eventos deportivos (balones) ISO13	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	08 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,856.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416

DAM/CAD210/2016	Suministro de materiales y artículos de construcción (OPO40)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	14 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de adquisición es por los siguientes montos: \$6,192.65 con IVA \$11,769.94 con IVA \$3,653.71 con IVA \$8,378.08 con IVA \$2,774.64 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2411, 2421,2441, 2471, 2492
DAM/CAD211/2016	Suministro de papelería	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	13 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$201,129.01 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2111
DAM/CAD211-A/2016	Suministro de materiales de oficina	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	13 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$307,954.10 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2112
DAM/CAD211-B/2016	Suministro de material de impresión	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	13 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$251,725.38 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2121
DAM/CAD212/2016	Suministro de motobombas sumergibles, bombas sumergibles, arrancador automático y accesorios (ISO85, ISO86, ISO87, ISO88	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	24 junio al 15 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$1,134,831.39 con IVA	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2481
DAM/CAD213/2016	Suministro de material de papelería (ISO15)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	07 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,339.80 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2112

DAM/CAD214/2016	Suministro de artículos deportivos (IS013)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	15 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4416
DAM/CAD216/2016	Suministro de artículos de oficina, computo y mobiliario (AD020, AD026, AD027, AD028	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	20 junio al 30 junio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$11,866.80 con IVA \$7,899.99 con IVA \$7,600.00 con IVA \$14,999.99 con IVA \$5,400.00 con IVA \$39,472.48 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5151, 5211, 5191, 5231, 5111
DAM/CAD217/2016	Suministro de materiales (chamarras, lamina de cera estampada, guantes de piel) IS003	AGROSERVICIOS LA FINCA SA DE CV	01 julio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$4,500.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4451
DAM/CAD218/2016	Suministro de refacciones, camaras, llantas, lubricantes, herramientas, accesorios	ANIBAL MENDEZ PRIEGO	23 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2961, 2612
DAM/CAD219/2016	Suministro de materiales de ferretería, tlapalería y construcción (GO015)	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	26 junio al 30 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$4,375.43 con IVA \$1,299.99 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2411, 2114
DAM/CAD220/2016	Suministro de refacciones, camaras, llantas, lubricantes, herramientas, accesorios	RICARDO SANCHEZ BRITO	22 junio al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2961, 2612
DAM/CAD221/2016	Suministro de colmenas de madera (ISO32, ISO33)	AGROSERVICIOS LA FINCA SA DE CV	25 mayo al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$38,100.00 con IVA \$38,100.00 con IVA.	INGRESOS DE GESTION	4311

DAM/CAD222/2016	Suministro de uniformes y calzado (GO059)	ESMERALDA MARTINEZ ESPINOSA	17 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del pien sera mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para cientas la proposición del pago mediante la veidante	\$113,100.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2711
DAM/CAD223/2016	Suministro de materiales de limpieza	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	13 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cago en el presente contrato, el Municipio de Balancán, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta Dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$141,779.28 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2161
DAM/CAD224/2016	Suministro de artículos de aire aacondicionado (AD029)	DISTRIBUIDORA DE LA REGION SA DE CV	27 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente de los bienes será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$7,836.00 con IVA \$\$7,836.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5191
DAM/CAD225/2016	Suministro de pintura (IPO12)	JORGE LUIS MORALES DAMAS	29 junio al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.		\$78,869.61 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2491